



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de abril de 2000
Español
Original: inglés

Carta de fecha 22 de abril de 2000 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas

He recibido instrucciones de mi Gobierno de presentar la más enérgica protesta por la participación del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas y Jefe de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) en una manifestación de 2.000 personas de origen étnico albanés que tuvo lugar en Pristina, en Kosovo y Metohija, la provincia autónoma de la República yugoslava de Serbia. Dicha manifestación tenía por objeto reclamar la liberación de Ejlora Brovina, una doctora de origen albanés, condenada por sus actividades contra el Estado. Al hacer uso de la palabra ante los manifestantes, el Representante Especial y Jefe de la UNMIK pidió que fueran dejadas en libertad la Dra. Brovina y todas las demás personas de origen albanés condenadas por haber cometido actos terroristas.

Al señalar a su atención este acto impropio del funcionario de las Naciones Unidas de más alto rango en esta provincia serbia, me permito comunicarle que los manifestantes exigían la liberación de todas las personas de origen albanés, sin lo cual, según proclamaban sus pancartas “no habrá paz ni estabilidad duradera” en Kosovo y Metohija. La población de origen albanés también estableció un consejo civil de protesta, que ha invitado a todos los residentes de Kosovo y Metohija a participar en un acto de protesta que tendrá lugar el 26 de abril y exigir que sean puestos en libertad las personas de origen albanés. Dicho Consejo ha designado “un equipo de expertos en asuntos jurídicos”, encargado de elaborar un anexo a la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, de 10 de junio de 1999, donde se dispondría “ejercer presión sobre las autoridades de Belgrado” a fin de que queden en libertad todas las personas de origen albanés condenadas por haber cometido actos terroristas.

La toma de partido del Jefe de la UNMIK por los separatistas terroristas de origen albanés —un acto sin precedentes y de indisimulada parcialidad de una misión de las Naciones Unidas hacia un movimiento terrorista separatista en el territorio de un país soberano— contrasta marcadamente con el mandato conferido a la UNMIK en virtud de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, contraviene la Carta de las Naciones Unidas y se opone a los intereses serbios y yugoslavos. En lugar de desempeñar el mandato de la Misión, crear condiciones de seguridad para todos los residentes de Kosovo y Metohija y velar por el imperio de

la ley en esta provincia serbia, el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas y Jefe de la UNMIK está tomando partido en los asuntos locales, al abrazar causas que a menudo representan una clara violación del imperio de la ley. El Representante Especial ha actuado de esa manera al dictar reglamentos arbitrarios y parciales que no se basan en la ley y tolerar que se cometan actos de la más patente discriminación contra los serbios y los montenegrinos ante los tribunales ilegales que ha establecido al margen de las atribuciones que le confiere su mandato. La petición de que se deje en libertad a los separatistas terroristas de origen albanés no solamente equivale a una demostración deliberada de desprecio gratuito por sensibilidad de la comunidad serbia en Kosovo y Metohija —muchos de cuyos miembros han sido detenidos por la policía de la UNMIK bajo acusaciones infundadas que se basan únicamente en informaciones falsas proporcionadas por personas de origen albanés y que han estado privados de libertad por más de seis meses sin que los presuntos acusados puedan ejercer el derecho de defensa ni contar con la mínima protección para acceder a sus abogados defensores y testigos— sino que constituye una bofetada en la cara de la justicia y demuestra una total falta de sentido de la proporción.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vladislav Jovanović
Encargado de Negocios interino
